



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron; el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **séptima sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del trece de febrero del año en curso.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 24/2008-J derivada de la solicitud de Cinthia Patricia Nezahualcoyotl Cruz que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, conforme lo precisado en la consideración III de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición de la solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de lo señalado en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 29/2008-J derivada de la solicitud de Alejandro Nieto Arronte que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** En la materia de esta clasificación, se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, de acuerdo con lo precisado en la consideración III de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de lo señalado en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 33/2008-J derivada de la solicitud de Eduardo Lino Vázquez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se revoca el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**SEGUNDO.** Póngase a disposición de Eduardo Lino Vázquez la versión pública de la resolución del amparo en revisión 553/2007 de la Primera Sala de este Alto Tribunal, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

**5. Proyecto de clasificación de información 26/2008-J derivada de la solicitud de Cinthia Patricia Nezahualcoyotl Cruz que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo de Administración con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis 250/2007-SS, en la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Cinthia Patricia Nezahualcoyotl Cruz, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**6. Proyecto de clasificación de información 27/2008-J derivada de la solicitud de Andrez Noel Sánchez Hernández que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la contradicción de tesis 250/2007 den la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Andrez Noel Sánchez Hernández, en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.”

**7. Proyecto de clasificación de información 31/2008-J derivada de la solicitud de Karla Paniagua Ramírez que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al expediente relativo a la facultad de investigación 2/2006-00 del Pleno de este Alto Tribunal, en los términos expuestos en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Karla Paniagua Ramírez Anaya, consistente en la versión pública de la sentencia emitida por el Tribunal Pleno relativa a la Facultad de Investigación 2/2006-00 el veintinueve de noviembre de dos mil siete, para lo que se requiere a la Secretaria General de Acuerdos en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.

**TERCERO.** Gírese comunicación a la Unidad de Enlace, a fin de poner a disposición de Karla Paniagua Ramírez la resolución dictada por el Tribunal Pleno, relativa a la Facultad de Investigación 3/2006-01, del diecisiete de septiembre de dos mil siete.”

**8. Proyecto de clasificación de información 35/2008-J derivada de la solicitud de Miguel Ángel Guerrero Reyes que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere en la modalidad de copia simple, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, conforme a lo señalado en la segunda consideración de esta resolución.”

**9. Proyecto de clasificación de información 18/2008-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de los documentos que contienen las resoluciones definitivas del Incidente de inejecución de sentencia número 602/2007, Incidente de inejecución de sentencia número 612/2007, Incidente de inejecución de sentencia número 622/2007, Incidente de inejecución de sentencia número 633/2007 y Contradicción de tesis número 247/2007, resueltos por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en los términos precisados en la parte final de la consideración II de esta determinación.”

**10. Proyecto de clasificación de información 32/2008-J derivada de la solicitud de Lizbeth Pozos Villafaña que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición de la solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, conforme a lo señalado en la tercera consideración de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**11. Proyecto que presenta la Unidad de Enlace de informe anual de acceso a la información.** Visto el proyecto y realizadas las observaciones se determina encargar a la Unidad de Enlace adicione al texto presentado indicadores de gestión que permitan tener un mejor conocimiento de las labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia y acceso a la información, debiendo presentar una nueva versión del informe en la sesión extraordinaria que celebre este Comité el lunes veinticinco de febrero del presente año, a las once horas.

**12. Proyecto de oficio que presenta la Unidad de Enlace en donde se solicite a las Unidades Departamentales que en el caso de archivos con gran cantidad de información, se envíen de manera fraccionada, de tal forma que no se obstaculice el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información de este Alto Tribunal.** Visto el proyecto y realizadas las observaciones se determina aprobar el texto del oficio.

**13. Informe de la Dirección General de Informática sobre el costo de digitalización de documentos.** Los integrantes se dan por enterados y determinan someter a la Comisión de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el costo de reproducción digital, por foja, de los documentos solicitados que no se encuentren en versión electrónica, con base en el dictamen de la Dirección General de Informática.

**14. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 27/2008-J, 32/2008-J, 34/2008-J, 35/2008-J, 36/2008-J y 10/2008-A; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/080/2008, DGD/UE-J/108/2008 y DGD/UE-A/013/2008.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
<b>27/2008-J</b>	22 de febrero al 14 de marzo de 2008
<b>32/2008-J</b>	27 de febrero al 25 de marzo de 2008
<b>34/2008-J</b>	26 de febrero al 24 de marzo de 2008
<b>35/2008-J</b>	27 de febrero al 26 de marzo de 2008



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>36/2008-J</b>	27 de febrero al 26 de marzo de 2008
<b>10/2008-A</b>	27 de febrero al 26 de marzo de 2008

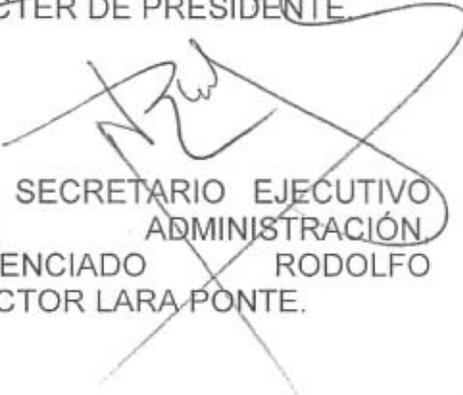
Expediente	Plazo extraordinario
<b>DGD/UE-J/080/2008</b>	26 de febrero al 24 de marzo de 2008
<b>DGD/UE-J/108/2008</b>	27 de febrero al 26 de marzo de 2008
<b>DGD/UE-A/013/2008</b>	27 de febrero al 26 de marzo de 2008



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.